ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.566.207	CONTRATO No.	646-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN PABLO BOLIVAR - ARN BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el Contexto territorial..	Durante este periodo contractual se realizó atención individual a la población asignada. 79 PPR distribuidos así: Municipio de San Pablo 11 PPR en estado activo, 1 PPR en estado inactivo, 22 PPR en estado culminado, 2 PPR en estado suspendido y 3 PPR en estado de investigación. En el Municipio de Simití 3 PFR en estado activo, 23 PPR en estado culminado y 4 PPR en estado de investigación. En el Corregimiento de Vijagual (Municipio de Puerto Wilches) 9 PPR en estado culminado. Se ha enfocado a contactar la población, para lo que se ha implementado contacto telefónico, mensajes y visitas domiciliarias lográndose así la atención psicosocial del mes de abril de 16 PPR. Se realiza la atención a la PPR Yulisa Ester Nieto la cual llego de traslado de la ciudad de Bogotá y a la PPR William Morales Flores el cual llego de traslado de la ciudad de Medellin. Se incentiva a las PPR a continuar con su Proceso de Reintegración, lo cual les permitirá una culminación responsable y exitosa de su proceso.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realizó atención individual a las 16 PPR atendidas, donde se socializan los acuerdos a trabajar durante este periodo, se aplican instrumentos como tasa de desocupación, hábitat y actualización del censo familiar, se tratan los temas educativo, familiar, personal y productivo, con los cuales se prioriza el plan de trabajo para el presente año. De igual manera se realiza 4 visitas de instrumento ISUN a las PPR Yeis Rey, Miriam Ramírez, Edelma Leal y Teylor Sierra, las cuales se encuentran en estado activo y en funcionamiento.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se realizó un diagnóstico sobre el estado de la ruta de reintegración de los PPR, encontrándose que hay PPR que desean culminar durante este periodo su proceso de Reintegración de manera exitosa y además plantear y realizar su plan de negocios. Se encuentra que las metas a cumplir durante este periodo en los planes de trabajo, están encaminadas a fortalecer las dimensiones; personal, familiar, educativa y productiva. Se realiza de manera exitosa y se adjunta al SIR 3 planes de trabajo los cuales quedan en estado de ejecución. De igual manera se realiza la evaluación de 2 PDT quedando en estado finalizado. Así mismo se realiza actualización del concepto de reintegración y se ingresan al SIR actas de FA y FPT de las PPR Gregorio Tinoco y Andis Bolaños. De igual manera se realizó una matrícula de ciclo 5 de la PPR Ángel de Jesús Mogollón.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Hasta el momento se han realizado 3 planes de trabajo de las PPR, los demás se encuentran en elaboración y se está realizando la respectiva caracterización, se realizó acompañamiento a una PPR ante la secretaria de salud del Municipio de San Pablo para la realizar la movilidad en salud. De igual manera se realizó seguimiento del servicio social de la PPR Yilber Fabián Pava. Así mismo se realizó gestión con el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del Municipio de San Pablo, para un cupo escolar para el hijo de la PPR Alexander Navarro.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realizó gestión en la Institución Educativa Integrada para solicitar certificados de matrícula de ciclo 5 de la PPR Ángel de Jesús Mogollón. Así mismo se realizó visita a las Alcaldías de los Municipio de Simití el 5 de abril y San Pablo 7 de abril para continuar con las alianzas interinstitucionales, como las secretarías de desarrollo y las secretarías de salud.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó atención individual para determinar las necesidades particulares de cada PPR, se ha enfocado a los participantes a continuar sus procesos educativos, lográndose la continuidad en ciclo 5 de la PPR Ángel de Jesús Mogollón. Con los demás se están enfocando las acciones al conocimiento de los PFR desde su preparación académica, formación para el trabajo, la constitución familiar, la afiliación en salud, la oferta laboral, entre otros.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, royectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	Mediante la aplicación de los instrumentos como tasa de desocupación, se evidencia que la mayoría de las PPR cuentan con un empleo formal o informal, otros manejan su plan de negocios del cual perciben su ingreso económico. Así mismo con lo demás se da continuidad a la labor realizada en el periodo pasado para acceder al beneficio de inserción económica, realizándose la revisión e ingreso al SIR de los planes de negocios de las PPR Fernando González asignado a la PR Sandra Romero y Juan Agudelo Pitalua asignado a la PR Cristina Jacho, a las cuales se les realizo entrega de los documentos emitidos por el SIR para la respectiva firma. Además, se realizó la aplicación de 4 ISUN correspondientes a las PPR Yeis Rey, Miriam Ramírez, Edelma Leal y Teylor Sierra, las cuales se encuentran en estado activo y en funcionamiento.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.566.207
CONTRATO No.	646-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN PABLO BOLIVAR - ARN BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se realiza las acciones necesarias para la culminación de la PPR José Gregorio Tinoco como actas de culminación y certificados de estudio. De igual manera se realizó la proyección de las PPR a culminar durante el segundo semestre del año.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora	Se realizó seguimiento y acta de reunión del servicio social que realiza la PPR Yilber Fabián Pava, quien está realizando la construcción del salón comunal del barrio el bosque ubicado en el Municipio de San Pablo. Así mismo se sensibiliza a las PPR Alexander Navarro y William morales sobre la importancia de realizar el compromiso de este servicio.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción	Durante este periodo se participó en el comité general el día 25 de abril con la coordinadora del grupo territorial, donde se trataron temas como socialización de metas y cumplimiento, gestión interinstitucional y estrategia de educación. De igual manera se participó en la divulgación de resultados de clima laboral via skipe desde nivel central con el departamento de talento humano con la Dra. Patricia Ceballos Cristo al igual que se realizó encuesta manual de clima laboral y se asistió a la Videoconferencia de Reincorporación Proyectos Colectivos. El 26 de abril se asistió y participo en la reunión de ruta con la Dra. Milena González asesora de ruta.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega de cronograma de expensa del mes de mayo, así como el informe de las actividades ejecutadas en el mes de abril, (periodo comprendido de abril 01 al 30), se realizó entrega de planillas de asistencia psicosocial, documentos ISUN, actas de entrega de bienes e insumos y actas de reunión, socialización estrategia de acompañamiento post, constancia de notificación personal y justificación de expensas.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó de entrega oportuna de 4 instrumentos ISUN. Así mismo se actualizo en el sistema ARPA instrumentos como tasa de desocupación y en cuesta de habitabilidad y censo de familia a 5 PPR, se realizó la evaluación de 2 PDT de las PPR que se culminan en este periodo, certificados de FA y FPT y la revisión e ingreso al SIR de 2 PDN.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	A la fecha se ha realizado entrega oportuna a gestión documental de actas de culminación, planes de trabajo y actas de reunión.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	así como el reconocimiento de nuevos PPR y su estado dentro del sistema SIR. De igual manera se realizó gestión con las PPR para actualización de datos bancarios con el fin de realizar entrega de desembolsos pendientes. De igual manera se realizó y asesoría en el área productiva con los proyectos productivos. Así mismo se brindó apoyo al Profesional Facilitador Edwin Rodríguez en la revisión y corrección del plan de negocios del IF Elkinston Jesús y la revisión e ingreso al SIR de los planes de negocios de las PPR Fernando Gonzales asignado a la profesional Sandra Romero y la PPR Juan Agudelo Pitalua asignado a la profesional Edna Cristina Jacho.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS SURA, pensión Porvenir y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla Carreño

Fecha VoBo: Abril 30 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"